



PRIMERA JORNADA

ORGANIZACIÓN INSTITUCIONAL: RECUPERACIÓN DE PROCESOS 2021



Dirección de Educación Superior
Dirección de Educación de Gestión Privada



PRESENTACIÓN

El calendario escolar aprobado por Resolución N° 4600/21 CGE propone, para el presente ciclo lectivo, la realización de Jornadas Institucionales en los meses de febrero, mayo, agosto, octubre, noviembre y diciembre; instancias de trabajo colectivo que nos permiten, como Institutos Superiores de Formación Docente y/o Técnico Profesional, proyectar diferentes acciones en el marco de las funciones de formación inicial, formación continua, asesoramiento pedagógico a escuelas, investigación educativa, investigación vinculada al desarrollo, extensión y vinculación tecnológica según corresponda (Art. 9 y 11- Resolución N° 4789/15 CGE).

En ese marco, el presente documento, destinado a los Equipos de Gestión de los Institutos de Nivel Superior, reúne orientaciones para la preparación y el desarrollo de la primera Jornada Institucional que tendrá lugar en la semana del **14 al 18/02** (un día a elección), en todos los niveles y modalidades del sistema educativo provincial.

En este sentido, **la posibilidad de reencontrarnos habilita no sólo la mirada retrospectiva hacia lo desarrollado en 2021, sino también la planificación conjunta del Plan de trabajo y de cada una de las acciones que lo integran.** Se trata de un momento inicial de revisión y evaluación institucional, en vistas a la organización y planificación del Proyecto Formativo Institucional (PFI)₁ 2022 para lo cual proponemos el trabajo a partir de:

- Elaboración del **calendario de actividades institucionales.**
- Organización del Ciclo Introductorio para las diferentes carreras de Formación.

Planteamos el desarrollo de una **jornada** que permita a los equipos docentes, la configuración de un tiempo y un espacio destinado a la recuperación de los vínculos, **relaciones institucionales interpersonales**, que comprenda lo trabajado y, que en base a ello, prevea la planificación general del 2022, definiendo acciones concretas. Apuntamos a que estos intercambios generen espacios de diálogo institucional y se constituyan en un acompañamiento que sostenga y facilite andamiajes.



ACTIVIDADES

- Resignificar y anclar lo transitado en el PFI atendiendo a los lineamientos proporcionados por el Plan Educativo 2019-2023 CGE, a saber: La escuela como espacio de producción de conocimiento y convivencia democrática; Fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje; Inclusión pedagógica y social. En relación a sus propuestas de formación inicial los y las invitamos a revisar el "estado de situación" en torno a lo transitado en contexto de pandemia para poder pensar las dinámicas institucionales de aquí en adelante. Invitamos también, en este marco, a la relectura de la Resolución N° 3750/21 CGE "Lineamientos para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo entrerriano".

¹ Compartimos el material Pensando el Proyecto formativo institucional (2019) elaborado en el marco del Programa Nuestra Escuela para los institutos de Educación Superior.





ACTIVIDADES

- Revisar los dispositivos de acompañamiento a las trayectorias educativas de los y las estudiantes en el marco de la dinámica institucional, como así también la planificación de los procesos de enseñanza y de aprendizaje y las prácticas de evaluación implementados durante el año 2021 en relación a los campos de conocimiento, en torno a los cuales se organizan los planes de estudio: campo de la formación general, campo de la formación específica y campo de la práctica profesional y/o profesionalizante.
- Compartir experiencias pedagógicas llevadas a cabo por los y las docentes para el fortalecimiento de las trayectorias en relación a alguno de los ejes de las IV Jornadas Regionales de Educación: Condiciones para la enseñanza y los aprendizajes; Discapacidad, salud y derechos humanos; Educación, trabajo y futuro; Alfabetizaciones.
- Para institutos con carreras de formación técnica: en función a la coevaluación puesta en marcha en cuanto a lo curricular y, desde una mirada proyectiva, codiseñar líneas de acción que contemplen la formación Técnico Profesional integrando los distintos campos formativos en vistas al perfil profesional en formación, teniendo en cuentas las variables intervinientes institucionalmente respecto al sujeto de la educación y al contexto socio productivo local. Esto es, pensar la formación en relación a educación, trabajo y producción implicando al equipo de conducción directiva y no directiva en lo referido a: la organización, coordinación y toma de decisiones respecto al trabajo de los y las estudiantes, docentes u otros miembros de la institución; la vinculación permanente y la comunicación fluida con otros actores de la comunidad educativa, de diversas organizaciones gubernamentales y no gubernamentales y del sistema socio-productivo; la gestión de los proyectos dentro y en contexto local; el seguimiento y evaluación: de las actividades formativas y los aprendizajes; de los proyectos en sí, considerados integralmente; del modo en que el desarrollo de las prácticas profesionalizantes revierte en la dinámica institucional y en los aspectos curriculares. De igual forma, y específicamente referido a las prácticas profesionalizantes, es necesario establecer en cada circunstancia qué propuesta/s resultarían más adecuada/s para la formación, basadas en diversas consideraciones: la especificidad del campo o área de desempeño técnico-profesional; las funciones del perfil profesional que lleva a poner en juego; el grado de autonomía y responsabilidad que permite asumir a los y las practicantes; las finalidades y necesidades de la formación; los intereses y posibilidades de los y las alumnos/as y docentes; las condiciones institucionales, actuales y en el futuro inmediato; los entornos formativos disponibles, otros proyectos en curso o a futuro, los recursos y materiales, entre otros; las necesidades locales, de la comunidad, de alguna/s de sus organizaciones, de grupos sociales particulares, etc.; los aportes de especialistas, consultores internos y externos a la institución que pueden enriquecer los aprendizajes y el desarrollo en sí del proyecto.
- Organización y planificación del Curso de Ingreso a desarrollarse del 09 al 31/03 (Resolución N° 4600/21 CGE), a través de propuestas institucionales que respondan a las ofertas formativas de cada Instituto. Se trata de una práctica institucionalizada sobre la cual resulta pertinente profundizar al inicio de cada ciclo lectivo en vistas a recibir y acompañar a los y las nuevos/as estudiantes. Este dispositivo aportará a la mejora de la formación docente o técnico profesional generando información para la revisión de acciones que se desarrollarán a lo largo del primer año, en relación con los Otros, con la enseñanza, con la articulación curricular y con el conocimiento.





ACTIVIDADES

Se aconseja una lectura secuencial del material elaborado² a tales efectos durante los últimos ciclos lectivos así como también evaluar su implementación con la intención de enriquecer la propuesta para el año vigente. Atendiendo a las particularidades institucionales y de los y las estudiantes ingresantes³ rever los siguientes aspectos:

Estructura y funcionamiento del nivel superior /del Instituto formador

- Participación estudiantil
- Ser estudiante en el nivel superior
- Ejercicio profesional: Ser docente // Ser técnico profesional
- Contenidos y saberes prioritarios según la carrera.

Al cierre de la puesta en marcha del Curso de Ingreso se recomienda programar una instancia de socialización fundamentalmente con los y las docentes del 1er año de formación con el objeto de capitalizar la experiencia transitada en vistas a la elaboración/articulación con los proyectos de cátedra de las unidades curriculares.

Como producción colectiva de la presente jornada, solicitamos la realización y el envío por correo electrónico⁴ de un escrito que contenga el plan de acción pedagógico y curricular de la institución. Dichas producciones serán retomadas en los encuentros regionales que se llevarán a cabo posteriormente y/o instancias de abordaje territorial.

Por último, señalamos la importancia de gestionar y/o profundizar, por diferentes medios comunicativos, la difusión de las definiciones y los acuerdos institucionales a toda la comunidad académica.



RECURSOS

- Acuerdos institucionales elaborados en el marco del Proyecto Formativo Institucional 2021.
- Cuadernillos del Ingresante elaborados institucionalmente en ciclos lectivos precedentes.
- Cuadernillo del Ingresante 2022 DES-CGE.

² Compartimos el material elaborado por la Dirección de Educación Superior para el Ingreso del ciclo lectivo 2022 en los institutos dependientes de la misma.

³ Acerca de los y las estudiantes ingresantes elaborar un estado de situación (por medio del diseño de instrumentos de recolección de datos tales como encuestas, entrevistas, entre otros) considerando sus singularidades, trayectorias educativas, aprendizajes construidos, en proceso o no logrados relacionados con las materias vinculadas con la carrera que están iniciando; considerando la perspectiva del/la estudiante a través de procesos metacognitivos, las estrategias de aprendizaje, la comprensión lectora, el trabajo en equipo y todo aspecto que institucionalmente aporte al diagnóstico para la planificación de propuestas (inter, pluri y multi-disciplinar) situadas.

⁴ Para institutos dependientes de la Dirección de Educación Superior remitirse a fp.superior.cge@entrierios.edu.ar. Por su parte, los Institutos dependientes de la Dirección de Educación de Gestión Privada, deberán enviar las producciones a ds.gestionprivada.cge@entrierios.edu.ar





BIBLIOGRAFÍA

- Pensando el Proyecto formativo institucional (2019). Programa Nuestra Escuela para los Institutos de Educación Superior.

- Plan Educativo 2019-2023 CGE.

- Resolución N° 3750/21 CGE “Lineamientos para la inclusión de estudiantes con discapacidad en los niveles obligatorios del sistema educativo entrerriano”. Disponible en:

<http://cge.entrerios.gov.ar/wp-content/uploads/2021/11/3750-21-CGE-Aprueba-Lineamientos-Generales-para-la-inclusi%C3%B3n-de-estudiantes-con-discapacidad-en-los-niveles-obligatorios-del-sistema-educativo-entrerriano.pdf>

